

EL DIARIO DE ORIHUELA

PERIODICO DE NOTICIAS E INTERESES MATERIALES

AÑO V.

NUMERO 1214

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Orihuela: un mes, 3 pesetas.
Fuera: trimestre, 9'50.

MARTES 16 DE SEPTIEMBRE DE 1890

ADMINISTRACION, SANTACRUZ 2.

Anuncios y comunicados a precios convencionales. Pagos adelantados.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
domiciliada en Madrid.

GARANTIAS

Capital social, 12.000.000 pts.
Primas y reservas, 41.075.893 id.
Pagados por siniestros en 1889, 2.437.506'93.

Agente general en este distrito, D. EUSTAQUIO TOMASETI Y FRIAS; Corredora 24, Orihuela.

Abonarés de Cuba, Filipinas y Puerto Rico.

EXPEDIDOS A OFICIALES Y SOLDADOS POR MITAD DE ALICANCES QUE LES RESULTARON ANTERIORES A

Se compran á buenos precios.
FRANCISCO SALAZAR
Número 3, Plaza de la Constitucion, número 3.

EL DIARIO DE ORIHUELA

CARTA POLITICA

Madrid de 14 Setiembre de 1890.

Sr. Director de EL DIARIO DE ORIHUELA.

Ha pasado á la historia haciéndose célebre la frase de Luis XIV, «el Estado soy yo» y actualmente el Sr. Silvela puede muy bien parodiar á aquel monarca diciendo «el partido conservador soy yo» y no se equivocaría al decirlo.

No solamente es cierta esta afirmacion recordando que ha impuesto su criterio á todos sus compañeros de Gabinete, incluso el propio Sr. Cánovas, cuya personalidad considera todo el mundo como anulada, sino que tambien va imponiendo su criterio y haciendo sentir su influjo que pudiera llamarse omnipotente.

El duque de Tetuan es el primero que ha sufrido las consecuencias de esta preponderancia, rebajando la talla de sus caciques de la provincia de Castellón y renunciando á hacer al Sr. Ojedo oficial del ministerio de la Gobernacion, cosas ambas que a nadie mortifican, como no sea al interesado, porque los aliados que figuran en la actual situacion ni están bien mirados por ella ni por los partidos á que pertenecieron.

El Sr. Silvela continúa imperturbable el camino que se ha trazado y en virtud de ello halaga y atrae á su lado al elemento joven del partido conservador dejando los elementos caducos se agrupan en torno del Sr. Cánovas, ante quien formulan sus quejas, que este escucha con toda resignacion, porque no puede adoptar el remedio oportuno.

El Sr. Romero Robledo observa la marcha de los sucesos y ve que aunque necesitado el Sr. Cánovas de su cooperacion, se oponen á su realizacion los trabajos de Sr. Silvela.

Se ha convenido en efecto de la importancia y la talla que ha adquirido el actual ministro de la Gobernacion, juzga que le bastará decir un día «quiero ser el jefe» para que quede relegado a segundo término el Sr. Cánovas del Castillo; pero permanece á la expectativa y no se atreve á romper abiertamente, porque ahora es cuando mide en toda su extension la trascendencia del paso que dió al separarse de los conservadores.

Sin embargo afirma la no existencia de partidos políticos para ver si de esta suerte lograba encontrar un puesto en el campo de la política, dejando de ser algo como judío errante, sin casa ni hogar.

Puestas las cosas en este camino, es de esperar que tengamos novedades en las futuras Cortes, donde se evidenciará indudablemente la lucha entre los dos elementos conservadores, el que acaudilla el Sr. Cánovas y el que esta formando el ministro de la Gobernacion.

«El País» vuelve á estar en evidencia, aunque parezca mentira porque se pone en contradiccion con el jefe de su partido y este se vale ya de otros órganos en la prensa para rectificar los errores de sus declaraciones y de su criterio.

Y no solo está en evidencia ante el jefe Sr. Ruiz Zorrilla, sino que lo está tambien con los demás diarios zorrillistas de provincias.

Pero lo más notable del caso es que quien afirma que el Sr. Ruiz Zorrilla continúa en su misma actitud de siempre, sin haber abdicado de sus creencias y sus procedimientos es el decano de los periódicos conservadores «La Epoca».

Verdad es que no ha faltado chusco alguno que haya sostenido que si ejerce de zorrillista al desmentir esos rumores es porque «El País» y los conservadores han trocado los papeles de poco tiempo á esta parte.

El Corresponsal.

Las operaciones del censo

La «Gaceta» publica una nueva circular del ministro de la Gobernacion á los gobernadores, por consecuencia de consultas sobre las operaciones que han de practicarse el día 15.

Hé aquí las prescripciones de esta circular:

1.º Que á más tardar el día 24 de Setiembre actual ha de tener efecto la publicacion en el «Boletín Oficial» de los acuerdos de las Juntas provinciales.

2.º Que dentro de los cuatro días naturales posteriores al de la publicacion de los acuerdos de las juntas provinciales, se habrán de interponer por los interesados los recursos correspondientes ante las Audiencias, bien por escrito ó por manifestacion verbal ante el secretario de la Diputacion, quien dará resguardo de la apelacion formulada. El día inmediato siguiente al de los expresados cuatro días deberán los secretarios de las Diputaciones, bajo su más estrecha responsabilidad, remitir de una vez á los presidentes de las Audiencias territoriales los expedientes cuyas resoluciones se apelen.

3.º Que para el día 12 de Octubre próximo han de estar publicadas en las tablas de edictos por las Audiencias territoriales las resoluciones que estas dictaren en los mencionados recursos.

4.º Que el mismo día 12 será el último en que habrá de tener lugar la remision á las respectivas Juntas provinciales de las certificaciones relativas á los referidos recursos.

5.º Que según determina el art. 16 de la ley electoral, concordado con la segunda de sus disposiciones transitorias, por la real orden de 16 de Julio último, las Juntas provinciales del censo se habrán de reunir de nuevo el día 15 de Octubre próximo para proceder á la apertura del censo electoral.

6.º Que se dé traslado inmediato de esta resolucion al ministerio de Gracia y Justicia, á fin de que se sirva comunicarla á las Audiencias territoriales y dictar las disposiciones convenientes para que sustenten y resuelvan con la mayor actividad los recursos de apelacion sobre inclusion ó exclusion en el censo electoral.

De real orden 16 digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 11 de Setiembre de 1890.—Silvela.

Inserta además el periódico oficial el siguiente: «Indicador para las operaciones del censo electoral en el periodo de 15 de Setiembre á 15 de Octubre próximo, con arreglo á la ley de 26 de Junio de 1890 y real orden de esta fecha.

Setiembre

Día 15 y siguientes. Constitucion en sesion pública á las ocho de la mañana, en la Diputacion provincial, de la Junta provincial del censo. Aprobacion en conjunto de las listas de cada Municipio que no hayan sido objeto de reclamacion; examen y discusion de las demás; hablará una persona en pro y otra en contra. La sesion podrá prorrogarse siempre que lo acuerden las dos terceras partes de los vocales y se continuará en los días sucesivos que sean absolutamente precisos, debiendo terminar con la anticipacion necesaria para que pueda tener lugar lo que se indica en el párrafo siguiente. Terminada cada sesion pública, la Junta resolverá, por mayoría de votos, sobre cada inclusion ó exclusion, pudiendo acumularse, y resolverse agrupadas, caso necesario, las reclamaciones que tengan identidad de concepto.

Tenganse en cuenta los artículos 14 y 20 de la ley.

Día 24.—Último día en que puede tener efecto la publicacion en «Boletín» extraordinario de los acuerdos de la Junta provincial, con sucinta expresion de los fundamentos de cada uno, y de los votos particulares si los hubiere.

Día 28.—En el caso de que las Juntas provinciales no hayan hecho públicos sus acuerdos hasta el día 24, este día 28 será el último en que podrán interponerse los recursos para ante las Audiencias territoriales, pudiendo hacerse por escrito ó por manifestacion verbal ante el secretario de la Diputacion.

Día 29.—En el caso del párrafo anterior, este día deberán remitir los secretarios de las Diputaciones provinciales á los presidentes de las Audiencias los expedientes, cuyas resoluciones se apelen. (Tengase muy en cuenta la regla 2.ª de la real orden de esta fecha.)

Octubre

Día 12.—Es el último en que podrá hacerse la publicacion por las Audiencias en las tablas de edictos de las resoluciones que dicten en los recursos de que hubieren entendido.

Este mismo día será el último en que habrá de realizarse la remision á las Juntas provinciales de las certificaciones relativas á los referidos recursos.

Día 15.—Nueva reunion de la Junta provincial. Apertura del censo electoral, inscribiendo los nombres de los electores, ya determinados por declaracion de la Junta, y en su caso por la Audiencia. El libro del «Censo electoral» se dividirá en tantas partes como municipios haya en la provincia y cada parte en secciones, correspondientes á las electorales; en cada seccion se inscribirá con numeracion correlativa y por orden alfabético de primeros apellidos, éstos y los nombres de los electores su edad, domicilio y profesion, y si saben leer y escribir. (Artículos 16 y 17 de la ley, y regla 17 de la circular de la Junta central de 8 de Agosto próximo pasado.)

Madrid 11 de Setiembre de 1890.

SUETOS Y NOTICIAS

El Sr. Alcalde de Bilbao ha dispuesto que desde el primer domingo de Setiembre, los niños y niñas de las escuelas públicas vayan a misa en colectividad todas las fiestas de guardar guiados por el profesor auxiliar de su respectivo colegio.

Algun periódico de Bilbao ha pretendido en vano poner en ridiculo al alcalde por esta determinacion, que aplauden todos los padres de familia cristianos. ¡Ojalá se diera este buen ejemplo en toda España, pues nada más natural, y así se ha hecho siempre, que vayan los niños de las escuelas á cumplir con sus deberes religiosos, acompañados de los maestros encargados de su educacion.

Segun el resumen hecho en la Diputacion provincial, el censo de electores de esta provincia se compone de 99.856, sin perjuicio de las altas y bajas por reclamaciones presentadas en 53 pueblos.

En la ciudad de Elche se hará en breve el ensayo del alumbrado público por la electricidad, no anunciándose el día, mejor dicho, la noche, en que ha de tener efecto, porque se trata de no darle publicidad.

Nos alegraremos que los resultados sean todo lo satisfactorios que son de desear.

El Dr. Chamberland, ayudante del célebre Dr. Pasteur, y sus colegas Mennier y Capse, acaban de hacer un descubrimiento importantísimo.

Consiste en que la esencia de canela derramada en el cuarto de una persona atacada de fiebre tifoidea (tifus), mata á las bacterias (microbios) en doce horas, dejando al enfermo fuera de peligro, é impidiendo propagarse la enfermedad.

Hemos sido visitados por «La Verdad», periódico semanal que ha empezado á ver la luz

pública en Mazarrón y con el que dejamos establecido el cambio.

Con motivo de haberse celebrado esta mañana la apertura del curso académico del 90 al 91 en el colegio de Santo Domingo, son muchas las familias de algunos de este colegio que se han visto en esta población y han asistido á dicho acto.

Leemos en un periódico:

Los conservadores de Castellón de la Plana han escrito una carta al Sr. Cánovas, en la que le amenazan con separarse de su partido, si no concluye con el caciquismo que domina en aquella capital.

Un ve cinco de Castellón de Rugat ha tenido ocasión de observar que todos los hombres que han fallecido del cólera en aquella localidad, ninguno era fumador.

Parece que lo mismo ha ocurrido en algunas otras poblaciones de la provincia de Valencia.

A título de curiosidad publicamos la anterior noticia, que viene á confirmar observaciones hechas en otras epidemias.

Parece corroborar la anterior noticia lo que leemos en algun periódico y es que el cólera ataca con más facilidad y produce más víctimas entre los niños de corta edad y el sexo débil, que en el sexo fuerte.

De interés para los estudiantes.

Se ha dictado una real orden concediendo exámenes extraordinarios á quienes les falte una ó dos asignaturas para terminar su carrera.

Se dispone que los exámenes se soliciten del jefe del establecimiento, dentro de la primera quincena del próximo mes de Octubre.

El examen consistirá en doble número de preguntas que en los ordinarios.

Los alumnos suspensos perderán el derecho á un nuevo examen, pero se les concede que puedan inscribirse en la matrícula ordinaria en el mes de Noviembre, con derecho á examinarse en Junio y Setiembre de 1891.

El mercado celebrado hoy, ha estado regularmente concurrido, si bien han sido escasas las transacciones que se han verificado.

Se anuncia que pronto se presentará al público un adelanto importante en la industria del trabajo de la madera en la cual causará una revolución. Es una sierra circular que cepilla al mismo tiempo que corta.

Si lo hace con la debida perfeccion puede producir un cambio en los talleres en que se trabaja la madera aún mayor del que se produjo por la sierra circular y la de cinta.

A fin de que la acción de los Tribunales sea rápida, el Sr. Silvela propondrá en el primer

Consejo de ministros que se celebre, la aprobación de un decreto creando Juzgados especiales para los delitos relacionados con el contrabando y el matuté, en las poblaciones más importantes de España.

En vista del estado anormal por que atraviesa España con motivo de la epidemia colérica, el ayuntamiento de Villena, conforme con el dictamen de la Junta local de Sanidad, acordó en sesión del día 4 del actual aplazar la feria que debia celebrarse el presente mes, hasta tanto las circunstancias sanitarias lo aconsejen.

Servicio telegráfico particular de EL DIARIO DE ORIHUELA.

Madrid 16. — (130 m

Ultimos de mes publicará el Papa encíclica sobre cuestion social.

Grande agitacion Portugal.

Hoy celebraráse consejo.

Epidemia se ha recrudecido y propagado; siguen desmintiéndose casos sospechosos Barcelona.

VARIEDADES

La fortuna de Rothschild

Acerca de la fortuna de los Rothschild.

publica un periódico inglés algunos datos sumamente curiosos.

La fortuna de los Rothschild, dice el colega citado, se calcula en 350 millones de libras esterlinas, ó sean seis mil doscientos cincuenta millones de francos.

Si esta fabulosa suma se convirtiera toda piezas de un franco, y si estas piezas se colocaran en línea, una junto á otra, la línea en cuestion podría dar cuatro veces la vuelta a la tierra por el Ecuador.

Convertida en piezas de oro de diez francos, la línea podría dar nueve veces la vuelta á las fronteras de Bélgica.

Si se redujeran á monedas de oro de 25 francos, el peso de la suma sería de 2.016.000 kilogramos.

Por último, si la fortuna de los Rothschild se convirtiera en piezas de 5 francos, y con ellas se formara una pila, la altura de la pila mediría 3.125.000 metros, ó 3.124 kilómetros, ó 625 leguas, y si querían formarse varias, podrían ponerse en fila 10.416 pilas, cadauna de la altura de la torre Eiffel.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos de mañana: La Impresion de las Liagas de San Francisco.

Imprenta de Cornelio Payá. Feria 37

AVISO

En los anuncios, avisos, reclamaciones y comunicados se hará el 25 por 100 de rebaja á los suscritores.

DIARIO DE AVISOS

Anuncios de defuncion o funeral

A una columna 6 pesetas en la primera y cuarta en la segunda página.

A dos columnas 8.

Mayor tamaño á precios convencionales. A los suscritores rebaja 25 por 100

Papel de Fumar

CLASES SUPERIORES

Se vende en la imprenta de Cornelio Payá, Feria, 37.

GUANTES

En el establecimiento de D. Francisco Or. cin, subida del puente Viejo, se ha recibido un completo surtido en guantes última novedad y clases superiores, que recomendamos eficazmente á nuestros abonados.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

Elizir, Polvo y Pasta Dentíficos

RR. PP. BENEDICTINOS



de la ABADIA de SQUALAC (Gironde) Prior DOM MAGUILLONNE DOS MEDALLAS DE ORO Bruselas 1880 - Londres 1884 LAS MEJORES RECOMPENSAS INVENTADO EN 1873 POR EL PRIOR PEDRO BOURSAUD

«El empleo cotidiano del Elizir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura 7 evita la caries fortalece las encías rindiendo á los dientes un blanco perfecto.»

Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y útil preparacion como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias. Elizir 250, 50, 100; Polvo 175, 250; Pasta 175, 250; Elizir el 1/2 lit. 147, Litro 294. Casa fundada en 1807. Agente General: SEGUIN BORDEAUX Depósito en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías.

Depósito en Orihuela.

FARMACIA DE BALLESTEROS Calle del Vallet, número 22.



Es el extracto medicinal del aceite de hígado de bacalao, privado de la grasa pudiendo por ello tomarlo en verano los niños y personas delicadas.

Cura la anemia, colorisis, raquitismo, escrófulas, amarillez, debilidades, pobreza de sangre, tos, catarro, bronquitis y tisis.

Las personas que necesiten usar el Aceite de Bacalao y lo suspenden en verano, empleando MORRHUOL QUESADA, no se privarán de tal remedio.

ELIXIR MORRHUOL QUESADA, al peptonante de hierro, sumamente agradable, 3 pesetas. CAPSULAS MORRHUOL QUESADA, 50 en frasco, 2 pesetas.

VERDADERA PANACEA

PARA FACILITAR EL BABEO EN LOS NIÑOS

PREPARADO POR EL FARMACEUTICO

D. LUIS BRACH Y CÁMARA

Con este preparado altamente inofensivo por su composición química, se consigue facilitar la suprimida baba, cortar radicalmente la diarrea que los aniquila, extinguir las erupciones de la boca que tanto les molesta, les arregla el estómago, les impide la alfercía, les hace brotar fuertes dentaduras, y á los encanijados los transforma en robustos niños.

El mejor elogio que pudiéramos hacer de la panacea es el gran consumo que de ella se hace por espacio de once años, arrancando millares de niños de las garras de la muerte.

ÚNICO DEPOSITO

FARMACIA DE SU AUTOR, HOSTALES, 20, ORIHUELA.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMAS FIJAS

DOMICILIO EN BARCELONA, ANCHA, 64

CAPITAL DE GARANTÍA independiente de las reservas constituidas con las primas que han aportado los asegurados 10.000.000 DE PESETAS

Datos sacados de la Memoria y Balance leídos en la Junta general celebrada el día 30 de Julio de 1890.

Table with 2 columns: Description and Amount in Pesetas. Includes Suma del activo, Suscripcion de 1.330 contratos nuevos, Siniestros pagados durante dicho año, Riesgos en curso, Reservas y primas al año.

Las suscripciones hasta 30 de Junio último cerró con la póliza número 10.268 por un capital total de Ptas. 60.147.048'80.

Delegado en esta provincia: D. Ramon Guillen Lopez.

LA GENERACION HUMANA

por G. J. Witkowsk doctor en Medicina de la Facultad de Pais, oficial de Academia, etc.

Ilustrada con 260 grabados intercalados en el texto, y 3 láminas cromolitografiadas, recortadas y sobrepuestas. Version española de la sexta edicion francesa, por el doctor D. Luis Marco, del Claustro extraordinario de la Universidad central, alumno premiado por la Facultad de Medicina de la misma, etc., etc.

«Escrito por un hombre de ciencia, moralidad, cultura literaria y buen gusto; ocupándose de un asunto individual y socialmente, del mayor interés; dedicado, no solo al público médico sino más principalmente á las personas cultas, aunque legas en estas materias sodeciales; ideado con severo método, desenvuelto con gran copia de doctrina moderns, rualizado con maestría, enriquecido por una vasta y sólida erudicion, y presentando las consideraciones más útiles á todos con el lenguaje más accesible á los profanos y ameno para los lectores, puede afirmarse que es tanto una obra bella como una buena obra, científica en su concepcion, artística en su desarrollo, universal en cuanto al público á quien se dirige y médico-social respecto á los fines interesantísimos que con laudables propósitos persigue.»

SE HAN REPARTIDO LAS ENTREGAS

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.—De esta magnífica obra se publicarán simultáneamente dos ediciones:

1.º UNA EDICION ECONOMICA, que constará de unas 60 entregas en buen papel, ilustrada con 260 grabados intercalados en el texto y tres láminas cromolitografiadas, recortadas y sobrepuestas; cada entrega constará de 8 páginas con sus grabados correspondientes. Saldrán semanalmente dos entregas al infimo precio de 0'50 céntimos las dos. (Con la 20.ª entrega se repartirá una lámina; con la 40.ª otra, y con la última, la 3.ª y última lámina, sin aumento de precio.)

2.º UNA EDICION DE LUJO, con papel fuerte de gran lujo, y las 3 láminas magníficamente iluminadas, Saldrán solamente dos entregas, al precio de 0'85 céntimos las dos.

ADVERTENCIA.—En vista de la índole de la obra, las entregas se repartirán bajo sobre cerrado.

Se halla de venta en la Librería editorial de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, num. 10, Madrid, y en las principales librerías de provincias y ultramar.